



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la plaza Plaza “Vice Gdor. Clementino Forte”, ubicada en la intersección de calle Las Gardenias y Ballerini, es necesario instalar nueva iluminación LED, bancos, basureros, juegos infantiles y realizar la reparación integral del espacio verde.

Que, este espacio público es un lugar muy concurrido por los vecinos y niños del barrio, por lo que contar a la brevedad con la iluminación, bancos, basureros etc., permitiría generar un lugar de esparcimiento cercano a sus viviendas.

Que, actualmente al no tener un correcto mantenimiento los pastos y malezas se encuentran muy altos, y los jóvenes utilizan el espacio para consumir sustancias.

Que, promover lugares de recreación seguros y en condiciones es sumamente necesario para los contribuyentes del barrio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

INTERVENCION PLAZA FORTE

ARTICULO -1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la instalación de bancos, juegos, basureros en la Plaza “Vice Gdor. Clementino Forte”, ubicada en la intersección de calle Las Gardenias y Ballerini.

ARTICULO -2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**